

REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO. **Disciplina, Vocación y Carácter.**

Santo Domingo Norte. 26 de julio del 2021.

PLIEGO DE CONDICIONES/FICHA TÉCNICA COMPRA MENOR

SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2021-0016

ADQUISICIÓN EQUIPOS DE INFORMÁTICA, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET).

Santo Domingo Norte, República Dominicana, **Julio, 2021**



Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la "Adquisición Equipos de Informática", para ser utilizados en diferentes departamentos de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, (CESMET)., de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el DecretoNo.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del Bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.	3	Und	Computadoras, Especificaciones técnicas: *Procesador Core i5 6ta Gen, 3.2 GHZ *8gb de RAM DDR4 *1 TB HDD, 7200 RPM * Sistema operativo Windows 10 Profesional
			Nota: Debe incluir mouse, teclado.
2.	1	Und	Computadora, Especificaciones Técnicas: *Procesador Core i3-10100, 10ma Gen, *8gb de RAM DDR4 *500 Gb de Disco SSD, 1tb HDD 7200 RPM * Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bit en Español. Nota: Debe incluir mouse, teclado.
3.	3	Und	UPS,



			Especificaciones Técnicas:
			*500va, 250w, con regulador de voltaje
4.	1		UPS,
		Und	Especificaciones Técnicas:
		Ona	*600va, 330 watts, entrada 120v, salida 120v, 1 USB puerto de
			carga.
5.	1		Monitor de 24",
		Und	Especificaciones Técnicas:
			*Curvo, Led, 1920x1080 Full HD, entrada HDMI, Audífonos
6.	3		Monitor de 24"
		Llad	Especificaciones Técnicas:
		Und	*Pantalla: 23.8 in, IPS, W-LED, 1920 x 1080 pixeles
			*Puertos USB, HDMI, VGA
7.	1		Disco duro de 1tb externo
		Und	Especificaciones Técnicas:
			USB 3.0, 2.5", color negro

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- *Calidad
- *Mejor precio
- *Cumplimiento con las descripciones técnicas
- *Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas.
- *Tiempo de entrega (entrega inmediata)

4-00 Documentación técnica

Documentos apresentar:

- a) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034
- b) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- c) Certificación pago de impuestos (DGII).
- d) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- e) RPE actualizado, con la actividad económica
- f) Certificación de MIPYME, si aplica
- g) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del



- código de Ética de las FF. AA. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: https://www.cesmet.mil.do
- h) Constancia de Registro de Beneficiario.
- i) Carta de referencia de otras entidades.

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado de conformidad con lo requerido en el numeral 5 literal (g) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras identificadas con el nombre de la compañía, número del proceso y el Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representate legal.

Nota: Las muestras solo serán presentadas en catálogos o imágenes.



Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono 809-797-7200, Ext. 252

CORREO ELECTRÓNICO: compras@cesmet.mil.do